



PERÚ Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 041-2024-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 22 de enero del 2024

VISTO: EL INFORME TÉCNICO N° 014-2024-ECA-OP-OEA-HONADOMANI-SB;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Administrativa N° 038-2024-OP-HONADOMANI-SB, de fecha 19 de enero del 2024, se autorizó el pago de Guardias Hospitalarias según la programación de turnos del personal profesional y no profesional del 01 al 31 de enero del 2024;

Que, con el visto del Jefe de la Oficina de Personal y de la Coordinación del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal; y de conformidad con la Resolución Ministerial N° 573-92-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias establece la forma y procedimiento para el pago de la Remuneración Compensatoria por Guardia Hospitalaria a los servidores del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Autorizar al Equipo de Remuneraciones ejecute el Pago por Reintegro de Guardias Hospitalarias, según la programación de turnos al personal que a continuación se indica:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	MES	GD	GN	GDF	GNF	TOTAL
1	CASTRO GUTIERREZ ENEDINA	ASISTENTA SOCIAL	IV	ENERO	12	0	0	0	1110.42
2	CHAVEZ FLORES REIDA	ASISTENTA SOCIAL	VIII	ENERO	4	0	2	0	678.59
3	ESPINOZA RIVERA JENNY HELLY	ASISTENTA SOCIAL	V	ENERO	5	5	1	1	1418.87
4	FERNANDEZ TORRES ELSA VICTORIA	ASISTENTA SOCIAL	VIII	ENERO	9	0	3	0	1295.49
5	LOA CESPEDES MARIA MILAGROS	ASISTENTA SOCIAL	V	ENERO	10	0	2	0	1233.80
6	MARAVI TUMBALOBOS JEANNE LILY	ASISTENTA SOCIAL	IV	ENERO	4	5	2	1	1480.56
7	ORTEGA ALVARADO NORCA ISABEL	ASISTENTA SOCIAL	IV	ENERO	9	0	3	0	1295.49
8	POVIS VEGA MARLENE DOMINGA	ASISTENTA SOCIAL	V	ENERO	5	6	1	0	1357.18
9	RIOS FERNANDEZ ORIELE MARGARITA	ASISTENTA SOCIAL	V	ENERO	5	5	1	1	1418.87
10	ROJAS TORRES ELVIRA ADELAIDA	ASISTENTA SOCIAL	V	ENERO	5	5	1	1	1418.87
11	SAENZ VERASTEGUI MARIA LUISA	ASISTENTA SOCIAL	IV	ENERO	9	0	3	0	1295.49



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	MES	GD	GN	GDF	GNF	TOTAL
12	SALAZAR SALAZAR NANCY SOLEDAD	ASISTENTA SOCIAL	IV	ENERO	9	0	3	0	1295.49
13	SALAZAR VILLA MARIA YOLANDA	ASISTENTA SOCIAL	V	ENERO	5	5	1	1	1418.87
14	SOTOMAYOR OLIVERA DE RIOS BLANCA	ASISTENTA SOCIAL	VIII	ENERO	9	0	3	0	1295.49
15	VALENZUELA ALVINO DE RODRIGUEZ CRISTINA	ASISTENTA SOCIAL	VIII	ENERO	5	0	1	0	616.90
16	YESQUEN CABALLERO LUZ MARIA	ASISTENTA SOCIAL	V	ENERO	6	4	0	2	1418.87

TOTAL: S/. 20,049.25

Artículo 2°. - El egreso que demanda el cumplimiento de la presente Resolución, se aplicará con cargo a la disponibilidad presupuestal en la cadena de gastos correspondiente a la Guardia Hospitalaria.

Artículo 3°.- El Equipo de Remuneraciones de la Oficina de Personal es el encargado de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución Administrativa.

Artículo 4°.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del Responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y archívese,

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
Mg. EDDY YUBENS VELASQUEZ TORRES
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EYVT/CYCC/Mila
C.c. Remuneraciones
Estadística e Informática
Archivo

ITAL IV
MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autorizado
SR. JAVIER DANIEL APONTE AVENDANO
FEDATARIO
Reg. N° 7 ENE. 2024